H.C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS. FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su homenaje y reconocimiento a todos los bomberos voluntarios de la Provincia de Buenos Aires al conmemorarse el 2 de junio el "Día del Bombero Voluntario".

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto brindar un merecido homenaje y reconocimiento a todos aquellos héroes que conforman los diferentes cuerpos de bomberos voluntarios.

El 2 de junio se conmemora un nuevo aniversario de la creación del primer cuerpo de bomberos: la Sociedad Italiana de Bomberos Voluntarios de La Boca, que impulsada por Tomas Liberti, su primer presidente, se creó bajo el lema "Querer es poder" y se fundó en el año 1884.

En 1882, el barrio porteño de La Boca fue afectado por un voraz incendio. Ante la situación apareció en el lugar Tomas Liberti junto a un grupo de personas quienes, de forma improvisada, y casi por instinto, llenaban y tiraban baldes de agua al edificio en llamas.

Después de combatir con éxito el incendio, los vecinos fueron convocados para crear un cuerpo de bomberos, dada la evidente necesidad de que existiera uno. Este fue el puntapié inicial para que comenzaran a nacer dotaciones en cada rincón del país.

El 15 de mayo de 2001 el Congreso de la Nación Argentina dictó la Ley 25425 que estableció el "*día nacional del bombero voluntario de la república argentina*". Desde entonces forma parte de las Efemérides Culturales Argentinas.

Los bomberos voluntarios son héroes anónimos que dedican su vida a combatir el fuego para rescatar y salvar personas. Incluso, son los primeros que ser acercan a dar auxilio en los casos de accidentes en rutas y/calles.

Su labor y entrega, muchas veces anónima y desinteresado resulta fundamental a la hora de abordar las emergencias y honramos a quienes, con gran responsabilidad y vocación, cumplen un importante rol social en la prevención y cuidado de sus comunidades

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. Bs. As.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.